



VISTO:

El Expediente Nº 05944-UNPA-2006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de DIECISÉIS (16) máquinas expendedoras de preservativos y SEIS (6) gruesas de preservativos para ser instaladas en la Unidades Académicas, dentro del marco del Contrato Programa suscripto con la Secretaría de Políticas Universitarias;

Que se considera conveniente realizar la contratación directa, por ajustarse a las especificaciones requeridas y ser el menor precio de plaza con la firma "EXPENDEDORAS PRESERVAR S.A.", en la suma de PESOS SIETE MIL CIENTO VEINTIUNO CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$7.121,58);

Que la presente contratación directa se encuadra en el Decreto 1023/01 – Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional y Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

Que asimismo se debe autorizar el pago una vez recepcionado de conformidad lo solicitado;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal; Por ello;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL R E S U E L V E :

Artículo 1°.- CONTRATAR DIRECTAMENTE; con la firma "EXPENDEDORAS PRESERVAR S.A.", en la suma de PESOS SIETE MIL CIENTO VEINTIUNO CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$7.121,58), para la adquisición de DIECISÉIS (16) máquinas expendedoras de preservativos y SEIS (6) gruesas de preservativos para ser instaladas en la Unidades Académicas, dentro del marco del Contrato Programa suscripto con la Secretaría de Políticas Universitarias, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración, a confeccionar la Orden Compra, y AFECTAR, el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1. – Fondos del Tesoro Nacional – Finalidad: 3 –Servicios Sociales– Función: 4 – Educación y Cultura– Programa: 51.- FUNDAR.- Subprograma: 4.- Proyecto 4 FUNDAR.- Actividad: 01.- Mejor. Gest., Coord., e Integ. Instit. Y Soc. - Inciso:

2,9.9. Otros n.e.p. \$ 345,58

Presupuesto 2.006 -



